de los Pesos y Medidas — acordose que se tome quenta del gasto que se a echo — con el corrido q̃ se le debe y se le mande que se agastado. y se comete al dho d̃o de mta diputado y mandaron q̃ se libre en los propios de concejo el gasto q̃ se vbiere echo poniendo con la cuenta y libança la dha carta —

Rason que dan don Juan munoz y don Rdo de mora de lo que an echo con la billa sobre la Pelaçones

VI

Estando en este cabildo — dio Rason don Juan munoz Regidor y Comisario de la diligencia que a echo — en la vbeda de lechuz y le tuferes y socobos — sobre que la Pelaçones de los alldes ordinarios bengan a costa vecinos y no a vecinos de los infantes — y se le yeron las cartas que en ello se dhe vecinos en zzeto de lo que costa vecinos les an bio sobre ello — y la misma razon dio don Rdo de mora regidor y Comisario de la diligencia que hizo en el vecino de mora y se le yo la carta dhe — y por lo dhe carta parece — que en bio a costa dhe — y por lo dhe carta parece — que por no estar todos los regidores presentes no se tomo zze — su la vez en este particular y que en estando juntos se zze — sobre ello y zzeto ponderar mostrando mucho el sentimiento y agrabio de cam̃ de lo q̃ se a echo — y ansi que dos tenes en este cabildo hasta q̃ respondan. y se acuerde lo q̃ conbenga —

Acuerdo de lo que sea de repartir del servicio ordinario

V

Azatose en este cabildo — que por estos cosa acordado y mandado que se zze parta el servicio ordinario por tiene a este a orm̃ y d̃o que se su Prose y entendiesse — lo que se ordenam̃ se debe y se de zze partir se comete a d̃o de mata montagudo regidor y diputado de esta ayuntam̃. para que lo su Prose echo hiçese zze la çon a este cabildo para proveer sobre ello lo que conbenga — y el d̃o de mata montagudo diputado hizo zze la çon — que cumpliendo lo que este cabildo le comete a libro los pueblos tu carte restenes y lo zze partiron que se hizo del servicio el año p̃d̃o de no lent y ocho — y parece — q̃ solam̃ el año pasado se zze parto el zzeçago que se debia del año de no lent y siete — y que sea de hacer zze partimiento agora de doçat — q̃ son el año de no lent y ocho y este de no lent y nueve — y en cada vno de doçentas y quarenta mill m̃zo — que el servicio ordinario que se a de vbiere — y abiendo bisto el dho zzeh y se acordo q̃ los zze partidos que estan en cada — zze partan luego el dho servicio de los dos años — q̃ monta en cada vno quatro çentos y sesenta mill m̃zo — con m̃as la prorrata que cupiere a pagar al dho servicio de los çentos y sesenta de los dos q̃ se a pagado a por este presente año — del cos del dho servicio y alcabala — bistando el alcanala. lo que cupiere de servicio d̃o q̃ no se a pagado y los vecinos — y mandaron que d̃o ee jnbee que biene q̃ecto de mis̃ — se publique y pregone el zze partim̃ que se a echo de la alcabala d̃o que cupiere la puesta cobrar —

Encarnacion a bente y cinco de marzo de ochocientos y ocho años no se hizo este acuerdo — a los zze partidores del servicio y alcanala de Pedro rio q̃ son — luis de bizcarra su yerno hago — alo ss bacca min Clarquez Gregorio su yerno y en fecho este Xrillo — Julio Mes — Rdo